TROFEO DE SEÑORAS

REGLAMENTO

- **Participantes**

Este Trofeo estará abierto a todas las jugadoras aficionadas, tanto españolas como extranjeras, que se encuentren en posesión de la correspondiente licencia federativa de la Real Federación Española de Golf con hándicap máximo de 36.

- **Forma de juego**

Se jugará en un solo día a 18 hoyos, en la modalidad Juego por golpes Four Ball handicap.

- **Reglas de Juego**

Los torneos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Golf, las condiciones de competición y Reglas Locales permanentes de la RFGA, el Código de Conducta de la RFGA y su política de ritmos de juego, así como por las reglas locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba

- **Categorías**

Se jugará a una sola categoría.

- **Número mínimo de participantes**

Se establece un mínimo de 12 parejas inscritas para la celebración del Trofeo.

- **Número máximo de participantes**

Se establece un máximo de 60 parejas inscritas en el Trofeo que serán admitidas en el siguiente orden:

- ✓ 1.- Parejas en las que al menos 1 de sus componentes figurara entre las tres mejores parejas clasificadas el año anterior.
- ✓ 2.- Parejas en las que al menos 1 de sus componentes formara parte de uno de los 10 mejores equipos clasificados en la final de Circuito 2021
- ✓ 3.- 2 parejas a designar por el comité femenino
- ✓ 4. El resto hasta completar las 60 parejas, por orden de inscripción (dándose preferencia a las licencias andaluzas)

- **Inscripciones**

Deberán hacerse por escrito o en la web de la Real Federación Andaluza de Golf, con una antelación mínima de tres días al comienzo de la prueba.

De no poder participar alguna pareja, deberá informar a la Secretaría de la Real Federación Andaluza con suficiente antelación para, en el caso de haberse superado el máximo de parejas permitido, tenga entrada la primera pareja reserva, y así sucesivamente.

- **Derechos de inscripción**

Serán fijados cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, los cuales quedarán a favor del Club o Entidad Organizadora.

- **Horarios de salida**

La Real Federación Andaluza de Golf elaborará los horarios de salida con tres días de antelación al inicio de la prueba.

- **Coches de Golf**

Está permitido el uso de coches de golf en la prueba a jugadoras y a caddies.

- **Barras de salida**

Las Barras de Salida se deberán de colocar a la altura de las marcaciones fijas que determinan en cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo, siendo designadas para esta prueba las barras cortas (Rojas).

- **Desempates**

En caso de empate entre dos o más parejas, se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps sea más bajo. En caso de persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo.

- **Premios**

Cada año la Real Federación Andaluza de Golf publicará en circular, junto a la convocatoria del trofeo, los premios a las mejores parejas clasificadas, los cuales serán en material deportivo.

- **Suspensión**

Será el Comité de la prueba quien determinará sobre su suspensión. Si esto sucede, la Real Federación Andaluza de Golf podrá determinar nueva fecha y lugar.

- **Comité de la prueba**

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y uno del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del torneo.

- **Normativa Antidopaje.**

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

- **Protección de datos**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de

las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc… por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.